Medellín, 02 de octubre de 2025.

Señores: **POLITECNICO JAIME IZASA CADAVID.**

Señor: LEIDY CAROLINA TOLOZA RIVERA.

Ordenadora del gasto

Señor: **CLAUDIA TABARES**
Supervisor contrato: **SMS19245-2025.**

Objeto: Adquisición e instalación de equipos para el laboratorio de electricidad del Politécnico Jaime Isaza Cadavid.

Asunto: Solicitud de Recibido y Pago del bien suministrado.

Yo, [**YEFFERSON ANDRES ROMERO RODRIGUEZ]**, identificado con cédula de ciudadanía No. [**1.022.953.793**], actuando en calidad de contratista – persona natural, respetuosamente me permito presentar petición en la modalidad de petición de interés particular, conforme al artículo 23 de la Constitución Política y la Ley 1755 de 2015, con fundamento en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, bajo los siguientes:

Hechos

1. El día 1 de agosto de 2025 realicé la entrega del tablero eléctrico didáctico, objeto del contrato estatal No. [**SMS19245-2025.**].

2. Que de común acuerdo se estableció como fecha de inicio del Contrato No. 19245 el día primero (01) del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025). Según acta de inicio adjunta sin exceder 30 de diciembre de 2025.

3. La fecha de vencimiento del presente contrato es el veintiocho (**28) de octubre del año dos mil veinticinco (2025).**

4. El dia 01 de septiembre de 2025, se terminó la capacitación del uso del tablero didáctico 1 mes después ya que por las fechas de capacitación fueron propuestas por la supervisora. (**No hubo lugar a observaciones y se evidencio su normal funcionamiento durante las capacitaciones**).

5. Se recibió un correo por parte de la supervisora para el cambio de una marquilla trocada y cambio de un contactator que por error involuntario de conexión se dañó por corto ya que la

protección del circuito eléctrico del laboratorio no está ajustada a la necesaria por el tablero, según comunicación escrita a la supervisora.

6. En visita técnica se realizó el cambio del contactor faltando el cambio de la marquilla.

7. El día de mañana 03 de octubre de 2025, personal técnico se presentará de nuevo para realizar cambio de marquilla y verificación de funcionamiento del tablero con el fin de en presencia de la supervisora poder demostrar que el tablero esta en funcionamiento, y que la supervisora firme el acta a satisfacción y se proceda con el pago del bien suministrado.

8. Actualmente 02 de octubre de 2025 no he recibido el acta de recibido y el pago del bien suministrado y me informa la supervisora de una supuesta falla en el temporizador, sin que exista soporte técnico pericial o informe especializado que lo acredite lo cual se demostrara el dia 03 de octubre de 2025.

9. La omisión en la expedición del acta de recibido y la consecuente falta de pago me genera graves perjuicios económicos, afectando directamente mi mínimo vital, puesto que soy persona natural víctima del conflicto armado, sin respaldo empresarial ni capacidad económica de gran escala.

Fundamentos jurídicos

Artículo 23 de la Constitución Política: derecho fundamental de petición.

Ley 1755 de 2015: toda entidad pública debe dar respuesta clara y de fondo en términos de ley.

Ley 80 de 1993, artículo 4, numeral 8: las entidades estatales deben recibir oportunamente los bienes y servicios contratados.

Ley 80 de 1993, artículo 5, numeral 8: los contratistas tienen derecho a recibir el pago oportuno una vez cumplida su obligación.

Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011: refuerzan la obligación de la administración de garantizar la eficiencia, economía y celeridad en la ejecución contractual.

Ley 1448 de 2011: Reconoce la condición de especial protección a las víctimas del conflicto armado.

Solicitudes

1. Se me expida de manera inmediata el acta de recibido a satisfacción del tablero eléctrico didáctico, en cumplimiento del artículo 4 numeral 8 de la Ley 80 de 1993. El día de mañana 03 de octubre de 2025, una vez se cambie la marquilla y se demuestre de nuevo el funcionamiento normal del tablero. Como él las capacitaciones.

2. Se proceda a realizar el pago correspondiente al contrato, en los términos de la Ley 80 de 1993, artículo 5 numeral 8. Ya que he tenido detrimento en mi patrimonio.

4. Se tenga en cuenta mi condición de persona natural víctima de la violencia, aplicando el principio constitucional de igualdad material y protección reforzada.

Anexos

Copia acta de inicio
Constancia capacitación.
Constancia de victima del conflicto.
Acta para ser firmada a satisfacción el dia de mañana.

Sin otro particular,

Muchas gracias por su amable atención.

Cordialmente,



YEFFERSON ANDRES ROMERO RODRIGUEZ

Dirección comercial: Calle 42 # 16 – 126 apto 505 Bucaramanga
Móvil: 3223608994
Correo:ingequiposysuministros@gmail.com

CC. 1.022.953.793 de Bogotá D.C
R.L INGEQUIPOS & SUMINISTROS

INGEQUIPOS Y SUMINISTROS
SOLUCIONES Y SUMNISTROS INTELIGENTES

Dirección comercial: Calle 42 # 16 – 126 apto 505 Bucaramanga
Móvil: 3223608994
Correo:ingequiposysuministros@gmail.com

CONTRATO No: 19245 DE 2025

CONTRATANTE: EL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

NIT: 890.980.136-6

ORDENADOR DEL GASTO: VICERRECTORIA DE DOCENCIA

CONTRATISTA: YEFFERSON ANDRES ROMERO RODRIGUEZ.

NIT O CÉDULA: 1022953793.

REPRESENTANTE LEGAL (RL): N/A

CÉDULA DE RL: N/A

SUPERVISOR: CLAUDIA PATRICIA TABARES MOLINA

APOYO A LA SUPERVISIÓN: N/A

INTERVENTOR: N/A

OBJETO: Adquisición e instalación de equipos para el laboratorio de electricidad del Politécnico Jaime Isaza Cadavid

VALOR: $ 13’777.000.

ANTICIPO: “N/A”

FORMA DE PAGO: 30 días, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, sujeto al PAC de la Institución. Pago Único

No. de CDP: 2706

No. de RP: 3454

PLAZO: Desde la firma del acta de inicio, hasta por sesenta (60) días hábiles posteriores a la firma de la misma, previa aprobación de las garantías, sin superar la vigencia 2025 y sometido al PAC Institucional.

GARANTÍAS: (Cuando aplique, sino “N/A”)

AMPARO	VIGENCIA	MONTO ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	22/12/2025	15
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	21/08/2026	50

AMPARO Y PROVISIÓN DE RESPUESTOS Y ACCESORIOS	21/05/2028	20
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	21/08/2028	10

Las garantías fueron aprobadas el día 12 de mayo de 2025.

A los Veintiún (21) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron, el(la) supervisor(a) Claudia Patricia Tabares Molina y Yeferson Andrés Romero Rodríguez, con el fin de dar inicio al objeto del contrato en mención.

Que de común acuerdo se establece como FECHA DE INICIO del Contrato No. 19245 el día primero (01) del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

La fecha de vencimiento del presente contrato es el veintiocho (28) de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

El supervisor y/o interventor del contrato, previo al inicio del mismo, certifica que realizó frente al contratista la verificación de:

• Afiliación al Sistema de Seguridad Social (salud y pensiones).
• Afiliación al Sistema de Riesgos Laborales.
• Paz y salvo de aportes patronales y parafiscales (sólo para personas jurídicas).

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron.

Claudia P Tabares

…….. ……

Supervisor y/o Interventor **Contratista**

SOLUCIONES Y SUMINISTROS PARA UN MEJOR PLANETA

ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCION INDUCCION

Señores: POLITECNICO JAIME IZASA CADAVID

Señor: CLAUDIA TABARES
Supervisor contrato: SMS19245-2025

Objeto: Adquisición e instalación de equipos para el laboratorio de electricidad del Politécnico Jaime Isaza Cadavid.

Ref. **Acta de Entrega Inducción manejo tablero.**

Por medio de la presente, el abajo firmante contratista, y el supervisor del contrato CLAUDIA TABARES se reunieron en el laboratorio P55 Aula maquinas eléctricas del politécnico Jaime Isaza Cadavid, con el fin de realizar el recibido a satisfacción de la capacitación de inducción.

Una vez recibida a satisfacción la inducción por parte del supervisor del contrato firman las partes citadas los (01) días del mes de Septiembre, de 2025.

INGEQUIPOS Y SUMINISTROS

De acuerdo a lo anterior firman las partes citadas a esta reunión:

Por el contratista:

Nombre: Claudia P Tabares A
Cedula: 43758106

Por el contratante:

Nombre:
Cedula:

Dirección comercial: Calle 42 # 16 126 apto 505
Móvil: 3223608994
Correo:ingequiposysuministros@gmail.com

Bogotá, Viernes 15 de Marzo de 2024

Señor(a)
YEFFERSON ANDRES ROMERO RODRIGUEZ
Direción: YEFFERSON.ROMERO07@GMAIL.COM
Teléfono: 3223608994
BUCARAMANGA, SANTANDER, 48

LA UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS hace constar que, una vez consultado el Registro Único de Víctimas (RUV) el día Viernes 15 de Marzo de 2024, el(la) señor(a) **YEFFERSON ANDRES ROMERO RODRIGUEZ**, identificado(a) con cedula de ciudadanía / contraseña **1022953793**, evidencia el siguiente reporte de estado y hecho(s) victimizante(s):

DECLARACION/ RADICADO	ID	ESTADO VALORACION	HECHO(S) VICTIMIZANTES(S)	FECHA HECHO VICTIMIZANTE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
666688	666688 (SIPOD)	Incluido	Desplazamiento Forzado	15/03/2008	bogotá, d.c. (11)	bogotá, d.c. (11001)
187802	187802 (SIRAV)	No incluido	DESPLAZAMIENTO FORZADO	01/01/1900		

ADVERTENCIA: La presente constancia se hace por solicitud presencial de la persona registrada, previa verificación de su identidad, y da cuenta del estado de inscripción en el Registro Único de Víctimas, los hechos victimizantes por los que fue valorado y el lugar de ocurrencia de da cada hecho, a la fecha de su expedición, este documento tiene un carácter de personal e intransferible.

Es preciso indicar que de conformidad con el Artículo 15 de la Constitución, toda la información suministrada por la Víctima y aquella relacionada con la solicitud de Registro es de carácter RESERVADO, según lo citado en el parágrafo 1° del Artículo 156 de la Ley 1448 de 2011; y de igual manera en el artículo 31 del decreto 4800 de 2011 -numeral noveno, que señala como obligaciones de los funcionarios públicos: "Garantizar la confidencialidad, reserva y seguridad de la información y abstenerse de hacer uso de la información contenida en la solicitud de registro o del proceso de diligenciamiento para obtener provecho para sí o para terceros".

De acuerdo con lo anterior y dadas las facultades legales descritas no se emitirán copias de este documento a ninguna otra entidad, ni persona natural o jurídica.

LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE OFRECE LA UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

SON GRATUITOS Y NO REQUIEREN DE INTERMEDIARIOS



ANDREA NATHALIA ROMERO FIGUEROA
Directora Tecnica de Registro y Gestión de la Información
Unidad para las Víctimas

Dirección: Complejo logístico San Cayetano. Carrera 85D No. 46A-65, Bogotá - Colombia
Conmutador: Tel: +57 (601) 796 5150
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911119

Unidad para las Víctimas	FORMATO ENTREGA DOCUMENTO DE RESPUESTA	Código: 740,04,15-58
	PROCESO SERVICIO AL CIUDADANO	Versión: 2
	PROCEDIMIENTO CANAL PRESENCIAL	Fecha: 24/09/2019
		Paginas

Fecha	Viernes 15 de Marzo de 2024		Nº **2024031514391631**
País	48		
Departamento	SANTANDER		
Municipio de entrega:	BUCARAMANGA		
Nombre y Apellidos:	YEFFERSON ANDRES ROMERO RODRIGUEZ		
Cédula de Ciudadanía No:	1022953793	Expedida en:	
Dirección:	YEFFERSON.ROMERO07@GMAIL.COM	Teléfono	3223608994

El usuario solicita copia:	Respuesta Derecho de Petición	X	Acto Administrativo	

Se hace entrega de una copia integra y gratuita del documento de ___CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN___, en _____folios útiles.
La víctima manifiesta que recibe a entera satisfacción el documento antes mencionado.

al mismo con el radicado número___2024031514391631__ del ___15/03/2024 14:39___(dd / mm / aaaa)

Persona Atendida

Atendido por:

Se informa que el acceso a los beneficios para población víctima, se realiza de manera directa en los Puntos de Atención o Centros Regionales y el Servicio es gratuito.

Dirección: Complejo logístico San Cayetano. Carrera 85D No. 46A-65, Bogotá - Colombia
Conmutador: Tel: +57 (601) 796 5150
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911119

Señores: **POLITECNICO JAIME IZASA CADAVID.**

Señor: **CLAUDIA TABARES**
Supervisor contrato: **SMS19245-2025.**

Objeto: Adquisición e instalación de equipos para el laboratorio de electricidad del Politécnico Jaime Isaza Cadavid.

CONSTANCIA DE REUNIÓN SOPORTE SEGÚN SOLICITUD SUPERVICION
ACTA DE RESIBIDO A SATISFACCION

Puntos a tratar:

1. **Cambio de marquilla marcación rele térmico.**
2. **Verificar continuidad de los puntos del rele térmico según cambio de la marquilla.**
3. **Cambiar la conexión del punto de rele termico por detrás del tablero si es necesario tal cual como quede la marquilla cambiada de acuerdo a prueba de continuidad.**
4. **Hacer pruebas de verificación de lógica cableada, haciendo la prueba del cambio de estrella a triangulo, (hacer la practica mediante lógica cableada para asegurarse que los contactores estén funcionando y el temporizador también esté funcionando) importante dejar video de prueba y evidencia.**
5. **Demostrar que el plano de arranque estrella - triangulo está bien.**
6. **Dejar constancia firmada de la diligencia y entrega en funcionamiento.**
7. **Realizar registro fotográfico del cambio de la marquilla trocada y cambio del contactor y video de funcionamiento.**

Nota: Si requiere algún acompañamiento del fabricante del tablero por favor comunicarse por video llamada al número 3112652029 **Ing. Yordy soporte remoto.**

En constancia de lo anterior en medellin las partes reunidas firman a los _____ del mes de octubre de 2025.

Por el contratista:

Nombre
CC:

Por el contratante supervisor

Nombre
CC: